

**Consejo Nacional de Evaluación de la
Política de Desarrollo Social
(CONEVAL)**

Informe de Auditoría Independiente

Ejercicio 2016

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(CONEVAL)
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)

**Informe de Auditoría Independiente
Ejercicio 2016**

Informe de auditoría independiente	1-4
Estado de Actividades	5
Estado de Situación Financiera...	6
Estado de Cambios en la Situación Financiera	7
Estado de Variación en la Hacienda Pública	8
Estado Analítico del Activo	9
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	10
Estado de Flujos de Efectivo	11
Reporte de Patrimonio	12
Informe sobre Pasivos Contingentes.	13
Notas a los Estados Financieros	14



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

Informe de Auditoría Independiente

**A la Secretaria de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del Consejo Nacional
de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
(Organismo Público Descentralizado)**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondiente a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con





PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.





PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto se encuentra libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que en el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contable utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

relacionada con eventos o con condiciones que puede originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros del ejercicio de 2015, fueron auditados por otro contador, emitiendo una opinión no modificada, con fecha 18 de marzo del 2016.

L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez
Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C.
Av. Coyoacán N. 333 Int. 8, Col. Del Valle
C.P. 03100, Benito Juárez; Ciudad de México

Ciudad de México, a 10 de marzo del 2017

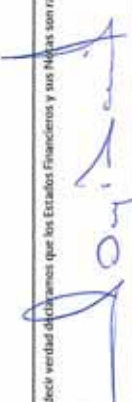
CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	396,935,253	369,301,261
Impuestos	0	0	Servicios Personales	79,935,973	73,169,931
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	1,188,019	1,182,433
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	315,811,261	294,948,897
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	397,150,630	371,502,521	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	397,150,630	371,502,521	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	51,002	0	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	51,002	0	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	397,201,632	371,502,521	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,834,826	1,908,165
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,413,117	1,858,925
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	421,714	49,240
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	398,770,079	371,209,426
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,568,447	293,095

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autoridad: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN


Elaboró: CP. SONIA VENTURA HILARIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Derechos y Equivalentes	1,969,681	1,569,878	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,866,259	1,524,083
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,397	60,132	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,506,401	1,310,546	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-341,185	-39,574	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	3,185,294	2,920,982	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,866,259	1,524,083
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,545,802	39,545,802	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	18,672,627	20,578,418	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,663,976	-21,129,184	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	1,866,259	1,524,083
Total de Activos No Circulantes	37,504,453	38,995,036	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	40,689,747	41,916,018	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	44,854,598	44,854,598
			Aportaciones	42,746,284	42,746,284
			Donaciones de Capital	20,400	20,400
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	2,087,914	2,087,914
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-6,031,110	-4,462,663
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,568,447	293,095
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,392,703	-21,632,519
			Revalúos	16,930,040	16,930,040
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-53,279
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	38,823,488	40,391,935
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	40,689,747	41,916,018

Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN


Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HLEÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante	2,267,137	1,040,866	Pasivo Circulante	342,176	342,176
Efectivo y Equivalentes	311,346	575,658	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	342,176	342,176
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	399,803	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,735	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	175,855	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	301,611	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	1,955,791	465,208	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,955,791	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	465,208	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	293,095	1,861,542
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	293,095	1,861,542
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	1,861,542
			Resultados de Ejercicios Anteriores	239,816	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	53,279	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad decapitulos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILARIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONCEPTO	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-53,279	53,279	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	44,854,598	0	0	0	44,854,598
Aportaciones	42,746,284	0	0	0	42,746,284
Donaciones de Capital	20,400	0	0	0	20,400
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	2,087,914	0	0	0	2,087,914
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-4,702,479	293,095	0	-4,409,384
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	293,095	0	293,095
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-21,632,519	0	0	-21,632,519
Revalúos	0	16,930,040	0	0	16,930,040
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	44,854,598	-4,755,758	293,095	0	40,391,935
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	239,816	-1,568,447	0	-1,328,631
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-1,568,447	0	-1,568,447
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	239,816	0	0	239,816
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	44,854,598	-4,515,942	-1,515,168	0	38,823,488

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA FILERIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	41,916,018	401,387,994	402,614,265	40,689,747	-1,226,271
Activo Circulante	2,920,982	399,509,674	399,245,362	3,185,294	264,312
Efectivo y Equivalentes	1,569,878	398,037,896	397,638,093	1,969,681	399,803
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	60,132	793,748	803,483	50,397	-9,735
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,330,546	638,456	462,601	1,506,401	175,855
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-39,574	39,574	341,185	-341,185	-301,611
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	38,995,036	1,878,320	3,368,903	37,504,453	-1,490,583
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,545,802	0	0	39,545,802	0
Bienes Muebles	20,578,418	0	1,955,791	18,622,627	-1,955,791
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-21,129,184	1,878,320	1,413,112	-20,663,976	465,208
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILARIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONCEPTO	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			1,524,083	1,866,259
			1,524,083	1,866,259

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

a
M

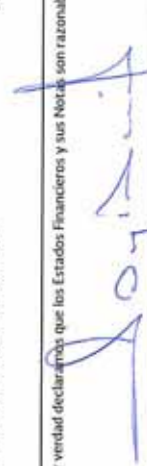
CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	398,037,895	374,408,877	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos	0	0	Origen	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	0	432,465
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	432,465
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	-432,465
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	398,037,895	374,408,877	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	0	0	Origen	0	0
Aplicación	397,638,092	373,733,241	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	77,827,923	75,114,308	Interno	0	0
Materiales y Suministros	1,372,129	1,316,505	Externo	0	0
Servicios Generales	318,193,103	297,168,665	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	399,803	243,171
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,569,878	1,326,707
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,969,681	1,569,878
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	244,937	133,763			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	399,803	675,636			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

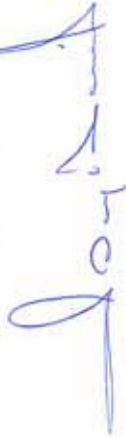
CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	38,823,488
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	38,823,488

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

a
N°

Cuenta Pública 2016

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA Y DESARROLLO SOCIAL INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS EN PROCESO

Al 31 de Diciembre del 2016, se tienen 3 juicios laborales:

- Corresponde a juicios de 2009, 2011 y 2012
- Es importante mencionar que no se tiene la valuación actuarial de los pasivos por beneficios de los empleados.



Lic. Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración



C.P. Sonia Ventura Jiliterio
Directora de Administración y Finanzas

a

N

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

♦ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

- ACTIVO

▪ Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre 2016 y 2015, se conforma como se indica a continuación:

Concepto	2016	2015
Banamex cta. 221-4149810	\$ 1,621,860	\$ 1,567,075
Banamex cta. 516-6305960	347,821	2,803
Total Efectivo	\$ 1,969,681	\$ 1,569,878

Este rubro está conformado por dos cuentas de cheques con disponibilidad inmediata (una para el pago de Nómina y otra para la recuperación del Fondo Rotatorio) y se encuentran aperturadas en el Banco Nacional de México, S.A.

Así mismo se tiene una cuenta puente TESOFE que se utiliza para el registro de pago a proveedores.

▪ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Conceptos	2016	2015
Cuotas INFONAVIT 2006, 2007, 2008 y 2009 (1)	\$ 34,026	\$ 36,560
ISR 2007 (2)	10,637	10,637
Aportaciones IMSS 2010 (3)	5,668	5,668
Comisión Federal de Electricidad 2009		1,928
Otros Menores	66	5,339
Total Deudores Diversos	\$ 50,397	\$ 60,132

(1) El monto total registrado en la cuenta de Deudores Diversos es de \$ 34,026 al cierre de diciembre 2016, de estos asuntos se ha dado vista tanto al OIC como al área jurídica, para que en el ámbito de su competencia se realicen las acciones conducentes.

(2) El saldo reflejado se debe al pago de cargas financieras generados por el pago extemporáneo de ISR del ejercicio fiscal 2007, la cual se dio vista al OIC y al área Jurídica, para que en el ámbito de su competencia se realicen las acciones conducentes.

(3) El saldo se debe a una baja extemporánea, la cual se dio vista al OIC y al área Jurídica, para que en el ámbito de su competencia se realicen las acciones conducentes.

▪ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

La integración del saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se compone como sigue:

Concepto	2016	2015
Materiales y útiles de oficina.	\$ 539,538	\$ 687,579
Materiales y útiles de impresión y reproducción	35,480	41,266
Materiales y útiles p/ el procesamiento de bienes Informáticos	442,099	471,941
Materiales Complementarios	3,888	
Material eléctrico	6,670	6,670
Vestuario y Uniformes	7,142	9,443
Herramientas menores	679	754
Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo.	470,905	112,893
Inv. de nulo movimiento		
Total en Almacén	\$ 1,506,401	\$ 1,330,546

Los conceptos anteriores, obedecen a requerimientos de operación de las Unidades Administrativas.

▪ **Inversiones Financieras**

Sin información que revelar.

▪ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	18,086,100	20,041,891
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículo y Equipo de Transporte	438,261	438,261
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	98,266	98,266
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Suma de Bienes Muebles	18,622,627	20,578,418

Productos de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

Registro Contable	Baja de Bienes	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$18,622,627	\$1,955,791	17,195,441	\$1,427,186

La diferencia de \$1,427,186 corresponde; a la re expresión de los bienes muebles por un monto de \$1,012,525; al equipo de transporte por un monto de \$394,261 y a la donación de extintores que se realizó al CONEVAL por un monto de \$20,400.

El importe de \$1,955,791; corresponde a la desincorporación de bienes enajenados a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en el ejercicio 2016.

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Terrenos	15,141,572 (*)	15,141,571
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	24,404,231	24,404,231
Otros Bienes Inmuebles		
Subtotal de Bienes Inmuebles	39,545,803 (*)	39,545,802
Infraestructura	-	-
Subtotal de Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Subtotal de Construcciones en Proceso	-	-
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	*39,545,803 (*)	39,545,802

(*) La diferencia con el 2015, se debe a la actualización de la cifra debido al redondeo.

Productos de la conciliación contable-física se reportan las siguientes cifras al 31 de diciembre del 2016

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
\$39,545,803	\$21,400,000	\$18,145,803

La diferencia de \$18,145,803 corresponde al valor revaluado de los bienes inmuebles.

Estado en el que se encuentran los activos fijos:

En general el activo se encuentra en uso, sin anomalías o problemas técnicos.

El valor histórico del inmueble que ocupan las oficinas del Consejo se determinó según escritura pública No. 52 de fecha 14 de noviembre de 2006, ante el Lic. Andrés Jiménez Cruz, Titular de la Notaría Pública No. 178 del Distrito Federal y del Patrimonio e Inmueble Federal.

Es importante señalar, que el inmueble ocupado por este Consejo fue adquirido con Recursos Fiscales, a través de Transferencias del Gobierno Federal.

Respecto al seguimiento de implementación de acciones de mejora a Bienes Inmuebles que integran el patrimonio del Consejo, se realizó el Avalúo del Inmueble reflejando la siguiente información, conforme al Dictamen Valuatorio a la fecha.

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACIÓN	VALOR REVALUADO	VALOR NETO DE REPOSICION
Terrenos	\$ 11,000,000	\$ -	\$ 4,141,572	\$ 15,141,572
Edificios	\$ 10,400,000	\$ 491,402	\$ 14,004,231	\$ 24,404,231
TOTAL	\$ 21,400,000	\$ 491,402	\$ 18,145,803	\$ 39,545,802

Para realizar los registros contables se consideró el ejercicio 2015, con base en el Dictamen Valuatorio, donde se estima el valor para registro en la Contabilidad Gubernamental, se refleja en libros el Valor Neto Razonable (valor que tiene un bien a la fecha del avalúo determinándolo a partir del costo de reposición nuevo, disminuyéndole los efectos debidos a la vida consumida respecto de su vida útil

total) en Edificios y Terrenos realizando el respectivo asiento contable de acuerdo a la LGCG, Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, así como la consulta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

- Bienes Inmuebles, se realizó el avalúo para conocer el costo del Valor Neto de Reposición
- Equipo de Transporte: Los 2 vehículos del Consejo se encuentran totalmente depreciados.
- Mobiliario y equipo: Se realizarán los procedimientos para la baja del mobiliario y equipo.

▪ **Estimaciones y Deterioros**

Para los criterios utilizados en la determinación de las estimaciones de cuentas incobrables del Consejo, se aplican las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, una vez determinada su notoria imposibilidad de cobro.

▪ **Otros Activos**

Sin información que revelar.

- **PASIVO**

▪ **Cuentas por pagar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	2016	2015
Cuentas por pagar a Corto Plazo (1)	\$ 1,866,259	\$ 1,524,083
	1,866,259	1,524,083

(1) El saldo se integra básicamente por la provisión del gasto, las contribuciones y los impuestos.

▪ **Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que le afecten o pudieran afectarles financieramente**

Sin información que revelar.

▪ **Pasivos Diferidos y Otros**

Sin información que revelar.

♦ **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

- **INGRESOS DE GESTIÓN**

Los ingresos de efectivo que recibe el Consejo y que destina para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, proviene de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que recibe a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Al respecto, se presentan los ingresos obtenidos durante el periodo que se informa:

CONCEPTO	2016	2015
Por Transferencia de TESOFE	\$ 397,201,632	\$ 371,502,521
Total	\$ 397,201,632	\$ 371,502,521

- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos que se reflejan al 31 de diciembre son acordes a las actividades del funcionamiento del CONEVAL.

CONCEPTO	2016	2015
Gasto por Transferencia de TESOFE	\$ 396,935,253	\$ 369,301,261
Otros gastos	1,834,826	1,908,165
Total	\$ 398,770,079 (*)	\$ 371,209,426

(*) Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

♦ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Al 31 de diciembre la variación en la hacienda pública está integrada por las modificaciones en el rubro de patrimonio contribuido, se origina por el ajuste al rubro de actualización de la hacienda pública por \$14,376; en tanto que el patrimonio generado deriva del traspaso del Resultado del ejercicio fiscal 2014 por un monto de \$3,952,663 al rubro de Resultados de ejercicios anteriores; asimismo, por la determinación del resultado del ejercicio fiscal 2015 por un monto de \$293,095.

- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Al 31 de diciembre de 2016 se refleja el traspaso del Resultado del ejercicio fiscal 2015 por un monto de \$293,095 al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores; asimismo, la determinación del resultado del ejercicio fiscal 2016 por un monto de \$1,568,447.

♦ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos iniciales y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, reflejan la disponibilidad financiera de la entidad del ejercicio 2016 y 2015, de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$ 1,969,681	\$ 1,569,878
Efectivo en Bancos-Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondo con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	\$ 1,969,681	\$ 1,569,878

Conciliación de los flujos de efectivo

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	266,379	2,201,260
Movimientos de partidas (o rubros) que nos afectan al efectivo	-	-
Depreciación	1,413,112	1,858,925

	2016	2015
Amortización	-	-
Incremento en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producidos por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	421,714	49,240

• V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 enero al 31 de diciembre del 2016 (Cifras en Pesos)	
1.- Ingresos Presupuestarios	S 397,150,630
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	S 51,002
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	51,002
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	
Producto de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)	S 397.201.632

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016
(Cifras en Pesos)

1.-Total de egresos presupuestarios no contables	\$397,150,630
2.-Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participación de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversión en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Armonización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3.- Más gastos contables no presupuestales	1,619,449
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	1,413,112
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	206,337
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4.- Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$398,770,079

La cifra de \$206,337 reflejada en la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios vs Gastos Contables, en el rubro de otros gastos corresponde a las salidas del almacén por un importe \$215,377; así como al incremento por la reserva de nulo movimiento de Bienes Muebles, así como a la pérdida de la baja del activo por un importe de \$421,714;

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

Las cuentas contables del CONEVAL en el ejercicio fiscal 2016 no cuentan con afectaciones de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, contratos para inversión Mediante Proyectos para Presentación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato. Las cuentas de orden que se reflejan son los momentos presupuestales dentro de la entidad.

Los saldos en las cuentas de ingresos y egresos del CONEVAL registradas al cierre del periodo que se informa son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN	2016	2015
Presupuesto de ingresos Autorizado	\$ 397,150,630	\$ 371,936,192
Presupuesto de ingresos cobrado	397,150,630	371,936,192
Presupuestos de egresos Autorizado	397,150,630	371,936,192
Presupuesto de Egresos Ejercido	397,150,630	371,936,192
Presupuesto de Egresos Pagado	397,150,630	371,936,192

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El 20 de enero de 2004 se promulgó la Ley General de Desarrollo Social LGDS, la cual fue aprobada por unanimidad en las Cámaras de Diputados y de Senadores, y tiene como uno de sus objetivos centrales "Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social".

2. Panorama Económico y Financiero

Dentro del nuevo marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, que busca entre otras cosas coordinar las acciones orientadas a la consecución de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social, la Ley General de Desarrollo Social establece la creación del CONEVAL, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social. (Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2005).

Los esfuerzos se enfocan a diseñar una Institución que tenga la capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza y que forme parte de un esquema institucional que permita que la información sea de utilidad para mejorar la toma de decisiones en la materia.

En este Marco, la Misión y Visión del CONEVAL permite identificar su compromiso con su quehacer institucional:

Misión

Medir la pobreza y evaluar los Programas y la Política de Desarrollo Social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

Visión

Somos una institución reconocida por su credibilidad y rigor técnico para generar información objetiva y útil que contribuye a la mejora de la Política de Desarrollo Social.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación

El CONEVAL, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, regido por el Decreto de creación, la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, y es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

El CONEVAL cuenta con un Estatuto Orgánico, en el que se establecen las bases de organización, la estructura orgánica general, la estructura orgánica administrativa básica, así como las facultades y obligaciones de los servidores públicos adscritos al Consejo.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se reformó el artículo 26 C, que establece que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley Reglamentaria, el órgano ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en el DOF el 24 de agosto de 2005.

b) Estructura Orgánica

Para su funcionamiento el CONEVAL cuenta con:

Un Comité Directivo, como Órgano de Gobierno del Consejo

Una Comisión Ejecutiva, como Órgano Técnico Auxiliar del Comité Directivo

Una Secretaría Ejecutiva

Unidades Administrativas que determine el Comité Directivo, en los términos de las disposiciones aplicables y conforme a su disponibilidad presupuestaria.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto del CONEVAL

El CONEVAL tiene por objeto, normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de control y evaluación, tienen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP); y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

b) Consideraciones Fiscales del Ente

Sin información que revelar.

c) Régimen fiscal

El CONEVAL de acuerdo con su estructura jurídica como Organismo Público Descentralizado forma parte de la Administración Pública Paraestatal, y está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

d) Contribuciones federales

El CONEVAL no es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales según los artículos 79, Fracción XXIII y 86, Fracción V, párrafo cuarto y quinto LISR, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los artículos 3 y 15, Fracción X, inciso b) de la LIVA.

e) ISR de Sueldos y Salarios, IVA e ISR por Servicios Profesionales

El Consejo es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios y del ISR por honorarios asimilables según el artículo 96, de la LISR; así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas.

f) Aportaciones a Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT)

En materia de seguridad social el Consejo, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social conforme lo establecido en el artículo 15, Fracción III LSS, y liquida las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores según el artículo 29 de la LINFONAVIT.

g) Contribuciones locales (Impuesto sobre Nóminas, Agua y Predial)

El Consejo es causante del Impuesto sobre Nóminas según el artículo 156, y está obligado al pago de los Derechos por el Suministro de Agua, Artículo 172, está exento, del pago del Impuesto Predial Artículo 133, Fracción III, del CFDF.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental Sector Paraestatal (NIFGSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental e Informe sobre Gestión Pública (UCG) de la SHCP, y la Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del CONEVAL, realice estimaciones y determine supuestos que de acuerdo con las circunstancias se consideran adecuados para la realización y cuantificación de sus operaciones, mismos que son registrados y revelados en los estados financieros.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El CONEVAL, registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental, la Normatividad emitida por el CONAC, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así como su Reglamento y supletoriamente las Normas de Información Financiera Mexicanas vigentes y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. De igual forma las normas, manuales y lineamientos, emitidos por la SHCP que son aplicables al CONEVAL.

Dentro de las políticas contables se consideran las Normas de Información Financiera y las Interpretaciones a las NIF, emitidas por el CINIF; los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad vigentes y las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público, aplicables de manera supletoria.

Supletoriedad Normas Nacionales e Internacionales

Adicionalmente a las disposiciones normativas que emite la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, Nacional e Internacionales.

Otras Disposiciones Normativas

Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio Elementos Generales, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1º de Enero de 2013; considerando la excepción de los Parámetros de Estimación de Vida Útil, la Entidad aplicó dicha excepción para el registro de la depreciación de Mobiliario y Equipo en el ejercicio 2014.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

8. Reporte Analítico del Activo

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los terrenos, edificios, mobiliario y equipo del Consejo, se registran a su costo de adquisición y los recibos como donación, a su valor de avalúo o de donación.

La depreciación y amortización de los activos fijos se calculan con el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes máximos autorizados conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Concepto	Tasa anual (%)
Edificio	vida útil
Bienes informáticos	33.33%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Con relación a la depreciación de bienes informáticos se aplica a partir del ejercicio 2014 de acuerdo a los parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC.

En el ejercicio 2013 el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en el costo de adquisición al no ser recuperable para los entes públicos forman parte del costo de adquisición del bien de acuerdo a los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, además en las Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio, donde se especifica que cualquier costo incurrido asociado directa o indirectamente a la adquisición se acumulan al costo.

Con relación a la determinación de la depreciación de edificios a partir del ejercicio 2013, ésta se determina considerando la vida útil total del Edificio.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

10. Reporte de la Recaudación

a) Bancos/Tesorería.

Los recursos que recibe el CONEVAL son ministrados por el Gobierno Federal, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante transferencias electrónicas a las cuentas que para tal efecto se manejan con la Institución Financiera Banamex, S.A.

Los rendimientos generados en las cuentas de cheques productivas con recursos fiscales, se registran en el periodo que se devengan en la cuenta de Acreedores diversos y son enterados a la TESOFE mensualmente.

b) Transferencias del Gobierno Federal

Las Transferencias para gasto corriente y para inversión física, otorgadas por el Gobierno Federal, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado por la H. Cámara de Diputados y que el CONEVAL recibe mediante ministraciones de fondos por conducto de la TESOFE.

En el Estado de Actividades, las Transferencias para gasto corriente, se registran como ingresos, como es el caso del Capítulo 1000 "Servicios Personales", Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", Capítulo 3000 "Servicios Generales" y Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas".

En el Estado de Situación Financiera; las Transferencias para inversión física, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal.

c) Fuente de Financiamiento.

El CONEVAL como organismo público descentralizado no genera recursos propios; sin embargo, los ingresos presupuestarios que recibe para llevar a cabo las operaciones propias de su objeto, son a través de recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la H. Cámara de Diputados que para este ejercicio ascendió a \$634,326,031 según oficio OM/DGPP/410/2752/2015 de fecha 17 de Diciembre 2015.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Dadas las condiciones actuales, y derivado del Decreto de autonomía publicado el 10 de febrero del 2014, a la fecha, el CONEVAL continúa operando en el marco jurídico vigente, en apego a los Manuales Administrativos de Aplicación General.

A través del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), foro colegiado que contribuye al logro en el cumplimiento de los objetivos y metas del CONEVAL, y de conformidad con lo señalado en el Manual de Control Interno, se da seguimiento a la gestión institucional, y se asegura la efectividad del sistema de control interno, su verificación y evaluación por parte de los servidores públicos responsables.

En el COCODI se da seguimiento entre otros a los siguientes puntos:

- Comportamiento Presupuestal y Financiero del ejercicio.
- Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar.
- Informe del auditor Externo; atendiendo, en su caso las observaciones y/o salvedades relevantes en la dictaminación de estados financieros, y
- Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucional y al sistema de control y desempeño Institucional lo cual incluye lo relativo a transparencia, integridad y rendición de cuentas

De igual forma, como parte de las políticas de Control Interno, se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016, como un instrumento que permite evaluar la percepción que tienen las personas que laboran en las instituciones públicas, y contribuir así al mejor cumplimiento de la misión institucional.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El CONEVAL conforme a la normatividad vigente en materia financiera, contable y presupuestaria, ha dado cumplimiento a sus objetivos y metas institucionales, ejerciendo los recursos presupuestarios en los programas y proyectos adjetivos y sustantivos en materia de evaluación de los programas sociales, análisis y medición de la pobreza, así como en materia de indicadores de resultados, lo que ha permitido incidir en la toma de decisiones para la mejora de la política de desarrollo social en nuestro país.

14. Información por Segmentos

a) Almacén de materiales y suministros de consumo.

Este rubro comprende, los materiales y suministros por concepto de bienes de consumo para la operación y mantenimiento, así como, los servicios generales que requieren las Unidades Administrativas del Consejo. Los artículos que integran este rubro están valuados a costo de adquisición, los cuales se registran con cargo al almacén y los consumos del mes se registran en la cuenta de resultados correspondiente, llevando un preciso control de los movimientos de entradas y salidas de almacén, del mes que corresponde.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

En el ejercicio de 2008 el CONEVAL reconoce los efectos de inflación en la información financiera, de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la NIF-06 Bis "A", apartado D, emitidos conjuntamente por las SHCP, y de la SFP, con la cual únicamente se actualizan los valores de los rubros de propiedades y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, mediante la utilización de factores derivados de la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El método que el Consejo adoptó fue el de "Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios".

Para los ejercicios 2009, 2010 y 2011 se aplicó la NEIFGSP-007 "Normas para el reconocimiento de la Inflación en los estados financieros" y en 2012 entró en vigor la NIFGSP-004, "Reexpresión". Ambas normas establecen que cuando el entorno económico sea calificado como no inflacionario, es decir cuando exista una inflación acumulada durante los tres ejercicios anuales anteriores sea inferior al 26% (promedio anual de 8%), no debe reconocerse en los estados financieros, los efectos de la inflación del periodo. Por esta razón, el CONEVAL no considera la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, a partir de 2009.

La inflación acumulada de los tres siguientes ejercicios fue: en 2015 de 2.13%; 2014 de 4.08%; y, para el ejercicio 2013 de 3.97%, porcentajes determinados de conformidad con los INPC que a partir del 15 de julio de 2011, fueron publicados por el INEGI.

En el ejercicio 2013 se realizó un Ajuste y/o Reclasificación para efectos de la Depreciación Revaluada de los Activos Reexpresados y que están totalmente Depreciados con fundamento a la NIFGGSP 04 Reexpresión, Numeral 20 Párrafo 6.

c) Cuentas por pagar a corto plazo.

Para los registros de las provisiones de Cuentas por Pagar (acreedores diversos, proveedores e impuestos por pagar) el método que utiliza el Consejo es el devengado (acumulado), es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

Las provisiones de pasivos se reconocen contablemente cuando:

Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado.

Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación.

La obligación puede económicamente ser estimada razonablemente.

d) Patrimonio

El Patrimonio del CONEVAL presenta un aumento de acuerdo al dictamen de avalúo realizado por el INDAABIN. Dicho Patrimonio está integrado por los Bienes Muebles que adquiere por cualquier título; así como por los recursos que le sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para su funcionamiento y comunicados a través de la SEDESOL; los demás recursos y derechos que adquiera por cualquier otro título legal, de conformidad con el artículo 15 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

e) Reconocimiento de Obligaciones Laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Creación del CONEVAL, las relaciones laborales con el personal adscrito, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del artículo 123 Constitucional.

El Consejo, como entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y de acuerdo con el contenido de la NIFGSP 005 "Obligaciones Laborales" emitidas en 2012 y de la antes NEIFGSP 008 "Norma sobre Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", tiene la obligación de cuantificar y registrar el monto de los pasivos correspondientes a las obligaciones laborales.

Al respecto el Consejo solicitó a la SHCP, a través de la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental, indicara el trámite a realizar con el fin de obtener la autorización que permitiera llevar a cabo la creación del pasivo contingente, así como el procedimiento para disponer de los recursos necesarios para fondar las reservas correspondientes. Como respuesta a la solicitud anterior, la administración del CONEVAL recibió el oficio 309-A-II-218/2010 emitido por la SHCP, en el cual se concluyó, que en virtud de que la entidad está sujeta al apartado "A" del Artículo 123 constitucional, en opinión de dicha Unidad, se podrá reflejar el pasivo laboral únicamente por el importe realmente fondado, identificando en su caso, las cifras en los estados financieros para este ejercicio.

Al 31 de diciembre no existen provisiones por concepto de la determinación de los beneficios de los empleados por pagar.

f) Nuevos pronunciamientos contables y disposiciones fiscales.

En este sentido, se debe mencionar que la Unidad de Contabilidad Gubernamental, es el área de la SHCP, responsable de emitir la normatividad para la regulación y unificación de la contabilidad para el Gobierno Federal, con el propósito de informar de manera precisa y metodológicamente correcta diversos aspectos de las finanzas públicas.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes Relacionadas

El CONEVAL cuenta con una aportación del 100% del Gobierno Federal que conforma el patrimonio.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Los Estados Financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre del 2016, fueron elaborados por servidores públicos del Consejo que los suscriben el 09 de marzo de 2017.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

a



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de Administración



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO
Directora de Administración y Finanzas

m

**Consejo Nacional de Evaluación de la
Política de Desarrollo Social
(CONEVAL)**

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2016

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

DICTAMEN PRESUPUESTAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTENIDO

	<u>Página</u>
Opinión independiente	1-2
Estados e información financiera presupuestaria:	
Estado Analítico de ingresos	3
Ingresos de flujo de efectivo	4
Egresos de flujo de efectivo	5
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	6
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)	7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)	10
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	11
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	12
Conciliaciones presupuestales	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	13
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	14
Notas a los estados presupuestales	15-28

K a

Dictamen Presupuestario

**A la Secretaria de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del Consejo Nacional
de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
(Organismo Público Descentralizado)**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros, presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccs-global.org

que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada con la fecha del 10 de marzo del 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de

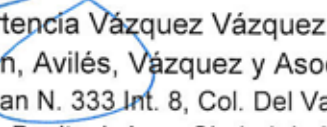


conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en la relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez
Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C.
Av. Coyoacán N. 333 Int. 8, Col. Del Valle
C.P. 03100, Benito Juárez; Ciudad de México

Ciudad de México, a 14 de marzo del 2017

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	634.326.031	-237.175.401	397.150.630	397.150.630	397.150.630	-237.175.401
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	634.326.031	-237.175.401	397.150.630	397.150.630	397.150.630	-237.175.401
			INGRESOS EXCEDENTES			

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	634.326.031	-237.175.401	397.150.630	397.150.630	397.150.630	-237.175.401
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	634.326.031	-237.175.401	397.150.630	397.150.630	397.150.630	-237.175.401
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	634.326.031	-237.175.401	397.150.630	397.150.630	397.150.630	-237.175.401
			INGRESOS EXCEDENTES			

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

CUENTA PÚBLICA 2016
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ¹⁾	634,326,031	397,150,630	397,150,630
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	634,326,031	397,150,630	397,150,630
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	634,326,031	397,150,630	397,150,630
CORRIENTES	634,326,031	397,150,630	397,150,630
SERVICIOS PERSONALES	258,297,807	79,935,973	79,935,973
OTROS	376,028,224	317,214,657	317,214,657
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	634,326,031	397,150,630	397,150,630
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

¹⁾ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Recaudado, el ente público.


 LIC. DANIEL GUTIERREZ CRUZ
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN


 C.P. SONIA VENTURA HILERIO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

a

CUENTA PÚBLICA 2016
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	634,326,031	397,150,630	397,150,630
GASTO CORRIENTE	634,326,031	397,150,630	397,150,630
SERVICIOS PERSONALES	258,297,807	79,935,973	79,935,973
DE OPERACIÓN	375,924,724	317,214,657	317,214,657
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	103,500	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	634,326,031	397,150,630	397,150,630
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Pagado, el ente público.



C.P. SONIA VENTURA HILERIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

a

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	634,326,031	397,150,630	397,150,630	397,150,630	

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 C.P. SONIA VENTURAVILLERO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	634,326,031	-237,175,401	397,150,630	397,150,630	397,150,630	
Total del Gasto	634,326,031	-237,175,401	397,150,630	397,150,630	397,150,630	

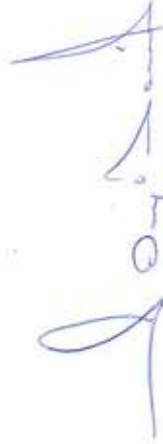
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 C.P. SONIA VENTURA HILERIO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

a

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO*
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
PFED03

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	AFIJADO	MODIFICADO	DEBERADO	PAGADO	ECONOMAS
TOTAL	624,328,021	397,166,926	397,166,926	397,166,926	
Gasto Corriente	624,328,021	397,166,926	397,166,926	397,166,926	
Servicios Personales	259,297,907	79,035,975	79,035,975	79,035,975	
1000 Servicios personales	259,297,907	79,035,975	79,035,975	79,035,975	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,816,332	6,326,427	6,326,427	6,326,427	
1200 Remuneraciones al personal de carácter variable	31,427,238	34,137,046	34,137,046	34,137,046	
1300 Remuneraciones adicionales y extras	495,276	5,057,924	5,057,924	5,057,924	
1400 Seguridad social	10,947,406	10,032,351	10,032,351	10,032,351	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	25,376,262	23,873,215	23,873,215	23,873,215	
Gasto De Operación	375,030,114	317,214,052	317,214,052	317,214,052	
3000 Materiales y suministros	4,867,764	1,403,448	1,403,448	1,403,448	
2100 Máquinas de administración, equipos de documentos y artículos oficina	1,713,315	334,041	334,041	334,041	
2200 Alimentos y bebidas	1,421,000	421,281	421,281	421,281	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	141,700	7,204	7,204	7,204	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	41,400	12,704	12,704	12,704	
2600 Combustibles, lubricantes y aceites	329,020	124,629	124,629	124,629	
2700 Vehículos, bienes, partes de protección y artículos deportivos	211,200	80,847	80,847	80,847	
2800 Herramientas, máquinas y accesorios menores	1,000,324	421,002	421,002	421,002	
3000 Servicios generales	371,000,000	315,811,226	315,811,226	315,811,226	
3100 Servicios básicos	3,508,408	2,823,769	2,823,769	2,823,769	
3200 Servicios de mantenimiento	38,933,447	22,895,316	22,895,316	22,895,316	
3300 Servicios de imprenta	297,796,627	271,191,203	271,191,203	271,191,203	
3400 Servicios postales, telefónicos, telegráficos, telefax y otros servicios	749,220	655,248	655,248	655,248	
3500 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,022,676	3,623,889	3,623,889	3,623,889	
3600 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,422,279	5,924,340	5,924,340	5,924,340	
3700 Servicios de instrucción, recreación, recreo, recreativo y recreación	1,302,796	878,145	878,145	878,145	
3800 Servicios de salud y afines	2,011,224	5,508,124	5,508,124	5,508,124	
3900 Servicios afines	50,964,132	2,080,027	2,080,027	2,080,027	
3990 Otros servicios generales	153,500				
Gasto De Inversión	163,500	163,500	163,500	163,500	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros egresos	163,500	163,500	163,500	163,500	
4400 Ayudas sociales					
4500 Pensiones y jubilaciones					

a

1. Los ítems paréntesis y sus paréntesis no están sujetos al subíndice.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas gubernamentales de la Secretaría de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto Investigado y Pagado, al año público.


E.P. SOMA VASQUEZ ALVARO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LIC. DANIEL GUTIERREZ CHUZ
DIRECTOR GENERAL AJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	634,326,031	-237,175,401	397,150,630	397,150,630	397,150,630	
Total del Gasto	634,326,031	-237,175,401	397,150,630	397,150,630	397,150,630	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 C.P. SONIA VENTURA HILERIO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 LIC. DANIEL GUTIERREZ CRUZ
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

a

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (1-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Servicios personales	258,297,807	-178,361,834	79,935,973	79,935,973	79,935,973	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,818,333	-482,966	6,335,427	6,335,427	6,335,427	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	214,217,526	-160,060,480	34,137,046	34,137,046	34,137,046	
Remuneraciones adicionales y especiales	935,779	4,622,155	5,557,934	5,557,934	5,557,934	
Seguridad social	10,847,908	-915,555	10,032,351	10,032,351	10,032,351	
Otras prestaciones sociales y económicas	25,378,263	-1,505,048	23,873,215	23,873,215	23,873,215	
Materiales y suministros	4,867,764	-3,464,316	1,403,448	1,403,448	1,403,448	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,719,315	-1,384,374	334,941	334,941	334,941	
Alimentos y utensilios	1,421,055	-899,274	421,781	421,781	421,781	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	141,795	-134,401	7,394	7,394	7,394	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	41,400	-28,606	12,794	12,794	12,794	
Combustibles, lubricantes y aditivos	326,025	-201,390	124,629	124,629	124,629	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	217,350	-136,503	80,847	80,847	80,847	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,000,824	-579,762	421,062	421,062	421,062	
Servicios generales	371,056,960	-55,245,751	315,811,209	315,811,209	315,811,209	
Servicios básicos	3,508,499	-584,710	2,923,789	2,923,789	2,923,789	
Servicios de arrendamiento	36,913,447	-15,918,131	22,995,316	22,995,316	22,995,316	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	297,796,627	-26,605,364	271,191,263	271,191,263	271,191,263	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	745,200	-80,952	664,248	664,248	664,248	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,002,676	-4,398,787	3,603,889	3,603,889	3,603,889	
Servicios de comunicación social y publicidad	7,422,379	-1,498,039	5,924,340	5,924,340	5,924,340	
Servicios de traslado y viáticos	1,702,756	-824,613	878,143	878,143	878,143	
Servicios oficiales	2,001,224	3,557,900	5,559,124	5,559,124	5,559,124	
Otros servicios generales	10,864,152	-8,084,055	2,080,097	2,080,097	2,080,097	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	103,590	+103,590				
Ayudas sociales	103,590	-103,590				
Total del Gasto	634,376,031	-237,175,401	397,150,630	397,150,630	397,150,630	

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público


C.P. SONIA VENTURA HIERRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

a

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
20 DESARROLLO SOCIAL
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
FI	FN	SA	UP	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE COMENTE	SUMA	REVISIONES Y AJUSTACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	COMENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL	REVISIONES Y AJUSTACIONES		
				296,297,897	375,834,724		183,500	674,226,021					674,226,021	842,294,071	151,068,050	100.0			
				TOTAL MODIFICADO	78,925,979	317,214,837		397,159,826	3,256,676				3,256,676	3,256,676	397,159,826	100.0			
				TOTAL DEVENGADO	78,925,979	317,214,837		397,159,826	3,256,676				3,256,676	3,256,676	397,159,826	100.0			
				TOTAL PAGADO	78,925,979	317,214,837		397,159,826	3,256,676				3,256,676	3,256,676	397,159,826	100.0			
				Porcentaje Pag/Anulo	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	100.0	100.0				
				Porcentaje Pag/Mesif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	100.0	100.0				
1	3			Gobierno															
1	3	04		Aprobado	3,000,306	248,369		3,248,675					3,248,675	3,248,675	3,248,675	100.0			
1	3	04	001	Modificado	2,146,567	188,434		2,335,001					2,335,001	2,335,001	2,335,001	100.0			
1	3	04	001	Devengado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Pagado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Anulo	104.6	78.3		102.4					102.4	102.4	102.4				
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Mesif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0				
1	3			Constitución de la Policía de Gobierno															
1	3	04		Aprobado	2,008,306	248,369		2,256,675					2,256,675	2,256,675	2,256,675	100.0			
1	3	04	001	Modificado	1,146,567	188,434		1,335,001					1,335,001	1,335,001	1,335,001	100.0			
1	3	04	001	Devengado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Pagado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Anulo	104.6	78.3		102.4					102.4	102.4	102.4				
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Mesif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0				
1	3			Fuerza Pública															
1	3	04		Aprobado	3,000,306	248,369		3,248,675					3,248,675	3,248,675	3,248,675	100.0			
1	3	04	001	Modificado	2,146,567	188,434		2,335,001					2,335,001	2,335,001	2,335,001	100.0			
1	3	04	001	Devengado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Pagado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Anulo	104.6	78.3		102.4					102.4	102.4	102.4				
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Mesif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0				
1	3			Fuerza pública y buen gobierno															
1	3	04	001	Aprobado	3,000,306	248,369		3,248,675					3,248,675	3,248,675	3,248,675	100.0			
1	3	04	001	Modificado	2,146,567	188,434		2,335,001					2,335,001	2,335,001	2,335,001	100.0			
1	3	04	001	Devengado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Pagado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Anulo	104.6	78.3		102.4					102.4	102.4	102.4				
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Mesif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0				
1	3			Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno															
1	3	04	001	Aprobado	3,000,306	248,369		3,248,675					3,248,675	3,248,675	3,248,675	100.0			
1	3	04	001	Modificado	2,146,567	188,434		2,335,001					2,335,001	2,335,001	2,335,001	100.0			
1	3	04	001	Devengado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Pagado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Anulo	104.6	78.3		102.4					102.4	102.4	102.4				
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Mesif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0				
1	3			Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social															
1	3	04	001	Aprobado	3,000,306	248,369		3,248,675					3,248,675	3,248,675	3,248,675	100.0			
1	3	04	001	Modificado	2,146,567	188,434		2,335,001					2,335,001	2,335,001	2,335,001	100.0			
1	3	04	001	Devengado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Pagado	3,146,567	188,434		3,335,001					3,335,001	3,335,001	3,335,001	100.0			
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Anulo	104.6	78.3		102.4					102.4	102.4	102.4				
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Mesif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0				
2				Desarrollo Social															
2				Aprobado	295,289,561	375,176,355		670,465,916					670,465,916	670,465,916	670,465,916	100.0			
2				Modificado	78,788,406	317,225,221		396,013,627					396,013,627	396,013,627	396,013,627	100.0			

a

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA *
20 DESARROLLO SOCIAL
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
F.	FN	SF	AP	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN PÚBLICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN Y AJUSTACIONES	REVISORES Y AJUSTACIONES
2						78,739,408	317,025,223			395,814,629				395,814,629	100.0		
2						78,739,408	317,025,223			395,814,629				395,814,629	100.0		
2						205,289,201	317,025,223		103,500	631,089,206				631,089,206	100.0		
2						78,739,408	317,025,223			395,814,629				395,814,629	100.0		
2						78,739,408	317,025,223			395,814,629				395,814,629	100.0		
2						78,739,408	317,025,223			395,814,629				395,814,629	100.0		
2						30.1	84.4			114.5				114.5			
2						100.0	100.0			200.0				200.0			
2	07					269,289,011	317,025,223		103,500	631,089,206				631,089,206	100.0		
2	07					78,739,408	317,025,223			395,814,629				395,814,629	100.0		
2	07					78,739,408	317,025,223			395,814,629				395,814,629	100.0		
2	07					78,739,408	317,025,223			395,814,629				395,814,629	100.0		
2	07					30.1	84.4			114.5				114.5			
2	07					100.0	100.0			200.0				200.0			
2	07	002				73,027,104	4,589,884			77,616,988				77,616,988	100.0		
2	07	002				19,221,578	3,293,976			22,515,554				22,515,554	100.0		
2	07	002				19,221,578	3,293,976			22,515,554				22,515,554	100.0		
2	07	002				19,221,578	3,293,976			22,515,554				22,515,554	100.0		
2	07	002				28.4	71.6			100.0				100.0			
2	07	002				100.0	100.0			200.0				200.0			
2	07	002				73,027,104	4,589,884			77,616,988				77,616,988	100.0		
2	07	002				19,221,578	3,293,976			22,515,554				22,515,554	100.0		
2	07	002				19,221,578	3,293,976			22,515,554				22,515,554	100.0		
2	07	002				19,221,578	3,293,976			22,515,554				22,515,554	100.0		
2	07	002				28.4	71.6			100.0				100.0			
2	07	002				100.0	100.0			200.0				200.0			
2	07	002				73,027,104	4,589,884			77,616,988				77,616,988	100.0		
2	07	002				19,221,578	3,293,976			22,515,554				22,515,554	100.0		
2	07	002				19,221,578	3,293,976			22,515,554				22,515,554	100.0		
2	07	002				19,221,578	3,293,976			22,515,554				22,515,554	100.0		
2	07	002				28.4	71.6			100.0				100.0			
2	07	002				100.0	100.0			200.0				200.0			
2	07	014				182,212,287	313,231,248		103,500	698,955,960				698,955,960	100.0		
2	07	014				57,487,827	313,231,248			371,189,075				371,189,075	100.0		
2	07	014				57,487,827	313,231,248			371,189,075				371,189,075	100.0		
2	07	014				57,487,827	313,231,248			371,189,075				371,189,075	100.0		
2	07	014				31.5	84.5			116.0				116.0			
2	07	014				100.0	100.0			200.0				200.0			
2	07	014				182,212,287	313,231,248		103,500	698,955,960				698,955,960	100.0		
2	07	014				57,487,827	313,231,248			371,189,075				371,189,075	100.0		
2	07	014				57,487,827	313,231,248			371,189,075				371,189,075	100.0		
2	07	014				31.5	84.5			116.0				116.0			
2	07	014				100.0	100.0			200.0				200.0			

a

f

Handwritten signature and blue circular stamp.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA*
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
FI	SF	AI	PS	LM	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTRAS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y ATRIBUCIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y ATRIBUCIONES	INVERSIÓN
2	07	014	0000		31.6	84.5			87.1					87.1	87.1	100.0		
2	07	014	0000		100.0	100.0			100.0					100.0	100.0			
2	07	014	0000	VOZ	162,713,337				553,403,546					553,403,546	553,403,546	100.0		
2	07	014	0000	VOZ	59,482,827	331,673,271		103,300	371,199,078					371,199,078	371,199,078	100.0		
2	07	014	0000	VOZ	57,482,827	313,271,246			371,199,078					371,199,078	371,199,078	100.0		
2	07	014	0000	VOZ	87,482,827	313,271,246			371,199,078					371,199,078	371,199,078	100.0		
2	07	014	0000	VOZ	31.6	84.5			87.1					87.1	87.1	100.0		
2	07	014	0000	VOZ	100.0	100.0			100.0					100.0	100.0			

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido a redondeos. El contenido correspondiente a porcentajes menores a 0.02% se ingresó a 50078.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, y Modificado, unidades gubernamentales de la Secretaría del Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Derogado y Pagado, al este punto.


 C.P. SOLEDAD RODRÍGUEZ ZERBO
 DIRECTORA DE EJECUCIÓN FINANCIERA


 L.C. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

a

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Gobierno	3,256,675	79,326	3,336,001	3,336,001	3,336,001	
Coordinación de la Política de Gobierno	3,256,675	79,326	3,336,001	3,336,001	3,336,001	
Desarrollo Social	631,069,356	-237,254,727	393,814,629	393,814,629	393,814,629	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	631,069,356	-237,254,727	393,814,629	393,814,629	393,814,629	
Total del Gasto	634,326,031	-237,175,401	397,150,630	397,150,630	397,150,630	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 LIC. DANIEL GUTIERREZ CRUZ
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN


 C.P. SONIA VENTURA HILERIO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

a

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 enero al 31 de diciembre del 2016
(Cifras en Pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios \$ 397,150,630

2.- Más ingresos contables no presupuestarios \$ 51,002

Incremento por variación de inventarios

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia

Disminución del exceso de provisiones

Otros ingresos y beneficios varios

Otros ingresos contables no presupuestarios 51,002

3.- Menos ingresos presupuestarios no contables

Producto de capital

Aprovechamiento de capital

Ingresos derivados de financiamiento

Otros Ingresos presupuestarios no contables

4.- Ingresos Contables (4=1+2-3) \$ 397,201,632


C.P. SONIA VENTURA HILERIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

a

r

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016
(Cifras en Pesos)

1.-Total de egresos presupuestarios no contables	\$397,150,630
2.-Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participación de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversión en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Armonización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3.- Más gastos contables no presupuestales	1,619,449
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	1,413,112
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	206,337
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4.- Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$398,770,079


C.P SONIA VENTURA HILERIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

a

u

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

- a) Mediante Decreto Presidencial del 27 de julio de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 24 de agosto del mismo año, se constituyó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento. Habiendo iniciado sus operaciones y ejercido su gasto público a partir del ejercicio fiscal de 2006, que corresponde a su primer año de operaciones.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, en el cual se reformó el artículo 26 C, que establece que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley Reglamentaria, el órgano ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el mismo y en el Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en el DOF el 24 de agosto de 2005.

- b) El CONEVAL tiene por objeto: Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de control y evaluación, tienen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP); y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

- c) Para el cumplimiento de su objeto, el CONEVAL tendrá, entre otras, las atribuciones siguientes:
- Revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, por sí mismo o a través de uno o varios organismos independientes.
 - Establecer criterios de resultados para la definición de zonas de atención prioritaria.
 - Previo a su aprobación, someter la propuesta de indicadores a la consideración de la SHCP y a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, para que emita las recomendaciones que en su caso estimen pertinentes.
 - Aprobar los indicadores, a efecto de medir la cobertura, calidad e impacto de los programas y acciones de desarrollo social y verificar que dichos indicadores reflejen el cumplimiento de sus objetivos y metas.
 - Establecer criterios y lineamientos para las metodologías de evaluación sobre la política y los programas de desarrollo social.
 - Establecer los lineamientos y criterios para que los responsables de la operación de los programas y acciones de desarrollo social de la Administración Pública Federal, realicen sus evaluaciones internas de manera eficiente, objetiva y clara.
 - Emitir sugerencias y recomendaciones al Ejecutivo Federal, a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social, sobre la política y los programas de desarrollo social, con base en los resultados de las evaluaciones e investigaciones disponibles.
 - Establecer los criterios y lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza, tomando en cuenta los indicadores y la realización de los estudios correspondientes; y Coordinarse con la Comisión Nacional de Desarrollo Social para consolidar una adecuada integración y fomento al federalismo, sobre bases de coordinación, colaboración y concertación de estrategias y programas de desarrollo social, así como con la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social.
- d) El CONEVAL cuenta con la estructura siguiente: un Comité Directivo, como Órgano de Gobierno del CONEVAL; una Comisión Ejecutiva, como Órgano Técnico; una Secretaría Ejecutiva; y las Unidades Administrativas que determine el Comité Directivo y que se autoricen en su presupuesto, en los términos de las disposiciones aplicables y conforme a su disponibilidad presupuestaria.

- e) Asimismo, el CONEVAL cuenta con un Estatuto Orgánico, en el que se establecen las bases de organización, la estructura orgánica general, la estructura orgánica administrativa básica, así como las facultades y obligaciones de los servidores públicos adscritos al CONEVAL y suplencias para los casos de ausencias temporales de esos servidores.
- f) El CONEVAL dispone de un Manual de Organización autorizado al 13 de agosto de 2012, así como diversos Manuales de Aplicación General emitidos por la Secretaría de la Función Pública, en Materia de: Recursos Financieros, Recursos Humanos y Organización, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

a) El CONEVAL, en su carácter de Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal de conformidad con lo que establece el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), 2° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) 1° y 2° fracción III, de su Reglamento (RLFEP); y como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

b) El CONEVAL, en materia presupuestal, se rige por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.7), siguientes:

b.1) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

b.2) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.

b.3) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF), que en su artículo 1° de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año de 2016, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales. *ca*

- b.4) Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (COG), es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
- b.5) Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), con base en el cual se registran las operaciones del CONEVAL para fines contables y presupuestales, emitido por la SHCP.
- b.6) Norma Específica de Información Financiera para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01—Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos.
- b.7) Manual de Contabilidad Gubernamental, en el cual se establece la normatividad básica de organización y funcionamiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- c) Con base en lo dispuesto en las notas 2 a) y b) anteriores, el CONEVAL para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en sus estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, estado analítico de ingresos presupuestales y estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de Cuenta Pública, y para presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG, atiende principalmente las disposiciones gubernamentales sobre los aspectos a que se refieren los incisos c.1) a c.13) que se resumen a continuación, con indicación del ordenamiento aplicable.

c.1) Presupuesto anual autorizado

La SHCP a través de la coordinadora del sector comunica la distribución del presupuesto respectivo por capítulo, concepto o partida del COG (artículo 44 de la LFPRH).

El presupuesto contiene el Flujo de Efectivo que detalla el origen de los ingresos y destino de los egresos; las asignaciones a la estructura funcional-programática aprobada por la SHCP; y la descripción de los objetivos y metas con base en indicadores de resultados.

Las erogaciones y el registro de las afectaciones de pago se sujetan al presupuesto autorizado, con cargo a la estructura programática aprobada. (artículo 42 de la LFPRH). *a*

c.2) Políticas y procedimientos establecidos

El control presupuestario en las dependencias y entidades se sujetará a las políticas y disposiciones generales que determine la SHCP (artículo 45 párrafo quinto de la LFPRH).

c.3) Sistema de registro presupuestario

Se deberá contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, razonabilidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el PEF (artículos 1, 13 y 45 párrafo cuarto de la LFPRH).

c.4) Procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el gasto público federal

Los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas (artículo 45 párrafo primero de la LFPRH).

Los servidores públicos responsables del sistema que controla las operaciones presupuestarias, responderán dentro del ámbito de sus respectivas competencias (artículo 45 párrafo quinto fracción III de la LFPRH).

c.5) Existencia de procedimiento que aseguren:

- **Registro contable de las operaciones.**

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo (artículo 37 párrafo primero de la LGCG).

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar lo relativo al ingreso y gasto (artículo 38 de la LGCG).

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen (artículo 42 párrafo primero de la LGCG).

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. (artículo 52 párrafo primero de la LGCG).

c.6) Autorización de adecuaciones externas e internas

El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades (artículo 19 de la LFPRH).

Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas y comprenderán modificaciones a las estructuras funcional-programática, administrativa, económica, a los calendarios del presupuesto, así como las ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo (artículo 58 de la LFPRH).

c.7) Las adecuaciones presupuestarias externas

Dichas adecuaciones requerirán autorización de la SHCP, en tanto que las adecuaciones internas, se realizarán bajo la responsabilidad de las dependencias y entidades, ambas se tramitarán o informarán ante la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (artículo 92 del RLFPRH).

c.8) Recursos presupuestarios obtenidos y por obtener, y los gastos presupuestarios ejercidos, y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal.

Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda (artículo 54 párrafo primero de la LFPRH).

Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse (artículo 54 párrafo segundo de la LFPRH).

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo

los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio (artículo 54 párrafo tercero de la LFPRH).

c.9) Recursos presupuestarios por obtener, corresponderán al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio.

La ministración de los fondos correspondientes será autorizada en todos los casos por la SHCP, de conformidad con el Presupuesto de Egresos (artículo 51 párrafo segundo de la LFPRH).

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y las entidades, recibirán y manejarán sus recursos, así como harán sus pagos a través de sus propias tesorerías o sus equivalentes (artículo 51 párrafo tercero de la LFPRH).

La ministración de los recursos atenderá primordialmente el principio de oportunidad y respeto a los calendarios de gasto que se elaborarán con base en las prioridades y requerimientos de las dependencias y entidades, con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos (artículo 51 párrafo quinto de la LFPRH).

c.10) Gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal.

Las entidades serán responsables de cubrir los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal, a través de sus tesorerías con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, incluyendo aquellos compromisos pendientes de pago generados durante el ejercicio inmediato anterior, para lo cual deberán incluir en su flujo de efectivo las provisiones correspondientes (artículo 122 párrafo primero del RLFPRH).

Las erogaciones de las entidades por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre de cada ejercicio se deberán registrar presupuestariamente con cargo al siguiente ejercicio fiscal dentro de su flujo de efectivo (artículo 122 párrafo segundo del RLFPRH).

c.11) De las adecuaciones presupuestarias.

Las adecuaciones presupuestarias externas requerirán autorización de la SHCP cuando se realicen traspaso de recursos de gasto de inversión y obra pública a gasto corriente y traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales. (Artículo 59 de la LFPRH).

Las adecuaciones presupuestarias internas serán autorizadas por las propias dependencias y entidades informando a la SHCP (artículo 58 de la LFPRH).

Las unidades ejecutoras presentarán las solicitudes de adecuaciones presupuestarias externas por conducto de la dependencia Coordinadora de Sector ante la SHCP, la cual determinará su procedencia a través del sistema de control de adecuaciones presupuestarias. (Artículo 99 del RLFPRH).

Las unidades ejecutoras informarán sus adecuaciones presupuestarias internas a la SHCP, a través de los medios que ésta determine (Artículo 100 del RLFPRH).

Queda prohibido realizar erogaciones al final del ejercicio con cargo a ahorros y economías del Presupuesto de Egresos que tengan por objeto el reintegro de recursos (Artículo 54, último párrafo de la LFPRH).

c.12) Los recursos y gastos presupuestarios se presentan y revelan adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes.

Al respecto, son aplicables las disposiciones respectivas de la LFPRH, el RLFPRH, el PEF y el COG, de acuerdo con lo que establecen los incisos c.1) a c.11) anteriores.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El CONEVAL, con base en las disposiciones legales a que se refieren las notas 2 c.1), c.4) y c.8) párrafo tercero, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal, incluyendo las razones emitidas para la explicación de los cumplimientos e incumplimientos; como se comenta y resume en los apartados a) y b) siguientes.

a) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica y por objeto del gasto.

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y normatividad gubernamental en materia presupuestal, la Oficialía Mayor de la SEDESOL, comunicó al CONEVAL mediante oficio número OM/DGPP/410/2752/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, la asignación presupuestaria por concepto de Apoyos Fiscales del Gobierno Federal por un importe total de \$634,326,031, los cuales corresponden en su totalidad a gasto corriente, que por capítulos de gasto se integra de servicios personales por \$258,297,807 (40.7%), materiales y suministros por \$4,867,764 (0.8%), servicios generales por \$371,056,960 (58.5%); y para otros de corriente por \$103,500 (0.0%).

Durante el ejercicio, el presupuesto presentó diversas modificaciones entre las que destacan las siguientes:

En el capítulo de servicios personales, se autorizaron ampliaciones líquidas por un total de \$686,118 derivado del incremento a la ayuda de despensa con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 (\$78,000), así como por la aplicación del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlace, con vigencia a partir del 1° de junio de 2016 (\$608,118); se transfirieron recursos a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) por \$80,954,199; así mismo se realizaron reducciones líquidas por \$98,093,753 correspondientes al traspaso al Ramo 23 de ahorros presupuestarios que se generaron derivado de que no se concretó en el ejercicio fiscal 2016 el proceso de autonomía del Organismo.

En gasto de operación, derivado de las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria implementadas por la SHCP se redujo el presupuesto en \$7,000,000, así mismo se realizaron reducciones líquidas por \$51,710,068 que fueron transferidos al Ramo 23 y a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto.

En Otros de Corriente se realizó reducción de recursos por \$103,500, derivado de ahorros presupuestarios que fueron transferidos al Ramo 23.

En la información que se presenta en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, el CONEVAL dio cumplimiento con las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria, como se explica en la Nota 5 a), lo que derivó que al final del ejercicio se erogaran \$397,150,630; integrados por servicios personales en \$79,935,973 (20.1%); materiales y suministros por \$1,403,448 (0.4%) y en servicios generales por \$315,811,209 (79.5%).

El presupuesto pagado fue de \$397,150,630, cifra inferior en \$237,175,401 (37.4%) con relación al presupuesto aprobado.

Este comportamiento se debió al menor ejercicio presupuestario, con respecto al presupuesto aprobado, en el rubro de Servicios Personales en \$178,361,834 (69.1%), Materiales y Suministros en \$3,464,316 (71.2%) y Servicios Generales en \$55,245,751 (14.9%), derivado, principalmente, a que no se concretó en el ejercicio fiscal 2016 el proceso de autonomía del Organismo, por lo que se tuvieron recursos disponibles en servicios personales que se transfirieron a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para cubrir presiones de gasto; así como a las medidas de ahorro y disciplina presupuestaria implementadas por la SHCP. Si bien el presupuesto ejercido del CONEVAL fue menor al original autorizado, el Consejo cumplió con sus objetivos y metas.

Gasto Corriente

El gasto corriente pagado observó una reducción de \$237,175,401 (37.4%), en comparación al presupuesto aprobado para 2016, especialmente en el gasto de operación. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ♦ Las erogaciones en Servicios Personales registraron un menor ejercicio presupuestario por \$178,361,834 (69.1%), respecto al presupuesto aprobado, debido a las ampliaciones y reducciones presupuestarias que a continuación se señalan:
 - Transferencia compensada de \$80,954,199 a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
 - Reducciones líquidas por \$98,093,753 correspondientes al traspaso al Ramo 23 de ahorros presupuestarios que se generaron derivado de que no se concretó en el ejercicio fiscal 2016 el proceso de autonomía del Organismo.
 - Ampliaciones líquidas por un total de \$686,118 de recursos por el incremento a la ayuda de despensa con vigencia a partir del 1° de enero de 2016, así como por la aplicación del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlace, con vigencia a partir del 1° de junio de 2016.
- ♦ En el rubro Gasto de Operación se registró un menor ejercicio presupuestario de \$58,710,067 (15.6%), en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En Materiales y Suministros se observó un menor ejercicio presupuestario de \$3,464,316 (71.2%), con relación al presupuesto aprobado, debido a:
 - Transferencia de recursos al capítulo 3000 para apoyar diversas partidas para el pago de servicios por \$1,121,204.
 - Reducciones líquidas por concepto de ahorros presupuestarios que fueron transferidos al Ramo 23 y a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto, por \$2,343,744.
 - Ampliación por \$632 derivado de transferencia presupuestaria proveniente del capítulo 3000.
 - En Servicios Generales el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en \$55,245,751 (14.9%), respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Reducciones líquidas por \$7,000,000 para dar cumplimiento con las medidas de ahorro y disciplina presupuestaria implementadas por la SHCP. *a*

- Reducciones líquidas por \$49,366,323 correspondientes a ahorros presupuestarios que fueron transferidos al Ramo 23 y al apoyo a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto.
 - Ampliaciones por \$1,121,204 derivado de transferencias presupuestarias provenientes del capítulo 2000.
 - Reducción por \$632 para apoyar al capítulo 2000.
- ♦ En el rubro de Otros de Corriente se observó un menor ejercicio presupuestario en \$103,500 (100.0%), con relación al presupuesto aprobado, derivado de que se generaron ahorros presupuestarios que fueron transferidos a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto.

b) Metas programadas

Al respecto, se determinaron los Indicadores de resultados que se presentan y resumen en el cuadro siguiente, con indicación de la meta anual programada y meta anual alcanzada:

No	Nivel	Indicador	Frecuencia	Metas programadas anual			Metas alcanzadas anual		
				Meta anual Programada	Numerador	Denominador	Meta anual Alcanzada	Numerador	Denominador
1	FIN	Porcentaje de funcionarios que perciben una mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social	A	85%	54	63	85%	23	27
2		Porcentaje de funcionarios que han considerado las recomendaciones del CONEVAL recibidas	A	74%	100	134	87%	93	106
3		Variación porcentual del Índice de mejora del desempeño de la Política de Desarrollo Social	A	30%	172	132	64.4%	217	132
4		Índice de difusión de las evaluaciones externas de los programas federales de desarrollo social	A	80%	166	208	97%	195	200
5		Porcentaje de dependencias que, al menos un 80% de sus programas, mantienen un proceso de mejora continua	A	84%	11	13	107%	14	13
6		Porcentaje de programas federales de desarrollo social dirigidos a la pobreza con Reglas de Operación (ROP), que usan los lineamientos y criterios del CONEVAL para su identificación	A	100%	17	17	95%	23	24
7	PROPÓSITO	Porcentaje de funcionarios usuarios de la información, satisfechos con el análisis y las recomendaciones del CONEVAL	A	85%	54	63	94%	25	27
8		Porcentaje programas federales de desarrollo social con indicadores de resultados incluidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño	A	100%	95	95	100%	95	95
9		Porcentaje de programas federales de desarrollo social con indicadores aprobados	A	30%	29	95	30%	29	95
10		Porcentaje de productos CONEVAL presentados a los integrantes de las Comisiones Nacional e Intersecretarial de Desarrollo Social y/o al Consejo Consultivo	A	100%	3	3	100%	3	3
11	C	Porcentaje de cumplimiento de indicadores para el análisis y medición de la pobreza	S	100%	17	17	94%	16	17

No	Nivel	Indicador	Frecuencia	Metas programadas anual			Metas alcanzadas anual		
				Meta anual Programada	Numerador	Denominador	Meta anual Alcanzada	Numerador	Denominador
12	C2	Porcentaje de evaluaciones realizadas de acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE)	A	79%	166	208	96%	200	208
13		Porcentaje de evaluaciones a programas de desarrollo social, coordinadas por el CONEVAL, que cumplen con los criterios establecidos por el CONEVAL	A	100%	166	166	120%	200	166
14		Razón del Costo de las Evaluaciones	A	NA	NA	NA	NA	NA	NA
15	C3	Porcentaje de evaluaciones coordinadas por el CONEVAL que siguen disposiciones, criterios y /o TdR emitidos por el CONEVAL	A	100%	166	166	120%	200	166
16		Porcentaje de normativa del CONEVAL emitida	A	100%	2	2	100%	2	2
17	C4	Porcentaje de informes de desarrollo social realizados que contienen recomendaciones	A	100%	22	22	100%	22	22
18		Porcentaje de funcionarios que considera que los Informes de Desarrollo Social son consistentes	A	75%	3	4	100%	6	6
19		Porcentaje de funcionarios que consideran que las recomendaciones del CONEVAL son consistentes	A	85%	114	134	92%	98	106
20	C5	Porcentaje de asistentes a capacitaciones que concluyeron el programa de capacitación	A	85%	850	1000	92%	738	796
21		Porcentaje de capacitados satisfechos	A	81%	802	979	97%	369	379
22		Porcentaje de convenios de colaboración formalizados con entidades federativas y/o otros organismos	A	100%	4	4	150%	6	4
23	C6	Porcentaje de funcionarios públicos que consideran que los productos divulgados en internet con accesibilidad	A	85%	114	134	88%	94	106
24		Porcentaje de productos del CONEVAL divulgados oportunamente	S	100%	20	20	125%	25	20
25	A1	Porcentaje de actualizaciones a las líneas de bienestar	T	100%	12	12	100%	12	12
26		Porcentaje de actualizaciones para el Índice de la Tendencia Labora de la Pobreza (ITLP)	T	100%	4	4	100%	4	4
27	A1	Conclusión de estudios contratados en materia de pobreza	A	100%	7	7	127%	14	11
28		Conclusión de estudios contratados en materia de evaluación	A	100%	9	9	100%	9	9
29	A	Dependencias de desarrollo social con las que se realizaron reuniones de seguimiento	A	86%	13	15	106%	16	15
30	A3	Disposiciones, criterios y/o modelos de TdR para programas de desarrollo social revisados	A	100%	2	2	100%	2	2
31		Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de disposiciones, criterios y/o modelos de TdR y normativa del CONEVAL	S	100%	2	2	150%	3	2
32	A	Recomendaciones revisadas por la Comisión Ejecutiva	A	100%	22	22	100%	22	22
33	A	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	S	100%	15	15	100%	15	15
34	A	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a entidades federativas	S	100%	20	20	145%	29	20
35	A	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a otros organismos	S	100%	4	4	150%	6	4
36	A	Variación porcentual de suscriptores en redes sociales	S	420%	30,000	5,773	1041%	65,891	5,773
37		Variación porcentual de las visitas en la página de internet del CONEVAL	T	202%	750,000	248,230	278%	939,787	248,230
38	A	Porcentaje de cumplimiento en la realización del material de consulta impreso	S	100%	8	8	75%	6	8
39	A.6.3	Variación porcentual en las citas de información del CONEVAL	T	1487%	12,000	756	604%	5,328	756
40		Porcentaje de cumplimiento en la realización de los eventos de difusión	S	100%	2	2	100%	2	2

No	Nivel	Indicador	Frecuencia	Metas programadas anual		Metas alcanzadas anual			
				Meta anual Programada	Numerador	Denominador	Meta anual Alcanzada	Numerador	Denominador
41		Variación porcentual de citas de información del CONEVAL en documentos académicos.	A	54%	100	65	121%	144	65

^{1/} Dado que es una tasa de variación y el numerador es menor al denominador, se presenta el avance del indicador con respecto a la meta programada.

A= Anual
S= Semestral
T= Trimestral
NA= No Aplica

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Al cierre del ejercicio fiscal 2016 no se determinaron variaciones a nivel de flujo de efectivo, como se presenta en los ingresos y egresos de flujo de efectivo de entidades de control presupuestario indirecto.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

En el marco del Programa de Mediano Plazo y con la finalidad de generar un ahorro acumulado para el período 2010-2012 la UCP de la SHCP emitió el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 y los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2012, mediante oficios circulares Nos. 307.-A-917 y 2255 de fecha 12 de marzo de 2010 y 17 de mayo de 2012, respectivamente, así como los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de enero de 2013.

Adicionalmente, para una mayor racionalización en el uso de los recursos públicos de la Administración Pública Federal, la SHCP emitió la modificación a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados el 22 de febrero de 2016 en el DOF.

- a) En cumplimiento a las referidas disposiciones legales en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria se realizó reducción líquida del gasto de operación por \$7,000,000 que fueron transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gasto de Operación".

6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

- a) Con la finalidad de proporcionar con oportunidad datos confiables y suficientes en materia de ingreso, gasto y financiamiento público, mediante Aviso CTI/2014/31, el Comité Técnico de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el DOF de fecha 21 de noviembre de 2014 los "Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público" (Lineamientos del SII), mismos que se derivan de las disposiciones aplicables respecto a los que se abrogaron (Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de 2008).
- b) Con base en la plataforma tecnológica del SII@Web, el "Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público" correspondiente al período de enero a diciembre de 2016, se integra por un total de 31 formatos, los cuales son de carácter informativo y se refieren al reporte de cifras relativas a disponibilidades financieras, flujo de efectivo, estados financieros, servicios personales y gasto programable, mismos que fueron transmitidos en los plazos establecidos.

7. TESORERIA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

Al 31 de diciembre la Entidad no obtuvo ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado, por lo que no realizó enteros a la TESOFE.

8. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTARIA

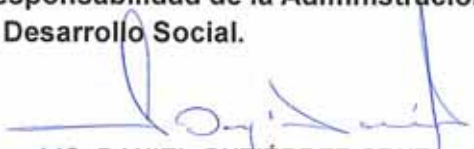
Respecto del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por objeto del gasto (armonizado), Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, emitidos mediante oficio 309-A-017/2017 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estas 8 notas son parte integrante de los estados presupuestales adjuntos.

Ciudad de México, 13 de marzo de 2017.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestales y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.


C.P. SONIA VENTURA HILERIO
Directora de Administración y Finanzas


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de
Administración